

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N°222-2024-GRH-GRA/SGA**

Doc.	4529012
Exp.	2772223

**A** : C.P.C. JOSE LUIS LLANOS ARRIETA  
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

**DE** : LIC ADM. CESAR EUCLIDES SOLORZANO DE LA CRUZ  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

**ASUNTO** : SOLICITO APROBACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES BIENES  
SERVICIOS Y OBRAS

**FECHA** : HUÁNUCO, 24 DE ENERO DE 2024



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en marco a la DIRECTIVA N°0005-2021-ER/54.01, Artículo 27 Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, donde en el inciso 27.4 señala lo siguiente:

*En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP), quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.*

En cumplimiento a lo señalado anteriormente solicito la aprobación de modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, se adjunta:

ANEXO N°06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°0004

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

**Atentamente;**



**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000004**

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000804

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>01050703 - Sub Gerencia De Gestión De Obras Y Supervisión</b>									
23/01/2024	0000000069	071100380374	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	Servicio	0	0.00	0	0	20,000.00
23/01/2024	0000000087	110500120029	SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA	Servicio	0	0.00	0	0	40,000.00
23/01/2024	0000000088	071100435766	SERVICIO DE INSPECTOR DE OBRA	Servicio	0	0.00	0	0	40,000.00
23/01/2024	0000000090	110500120029	SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA	Servicio	0	0.00	0	0	40,000.00
23/01/2024	0000000091	071100435766	SERVICIO DE INSPECTOR DE OBRA	Servicio	0	0.00	0	0	40,000.00
24/01/2024	0000000098	110500120029	SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA	Servicio	0	0.00	0	0	5,400.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


  
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO  
 La. Vía Central - Calle Comercio s/n - Huanuco

Firma 1: Responsable de la Área involucrada en la gestión de la CAP


  
 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO  
 GOBERNADOR REGIONAL  
 Mg. Antonio L. Pulgar Lucas

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

DOC. N°	4529137
EXP. N°	2772223

INFORME N° 034 . -2024-GRH/GRA.

A : Mg. Antonio Leónidas Pulgar Lucas  
Gobernador Regional

ASUNTO : Remito Documento.

REFERENCIA : INFORME N°00222-2024-GRH-GRA/SGA.

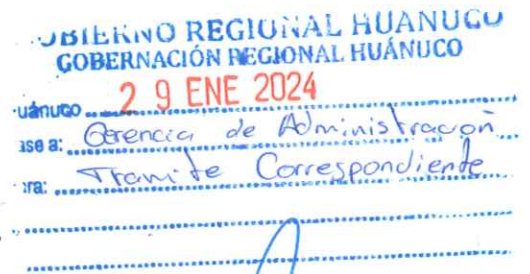
FECHA : Huánuco, 25 de enero de 2024.



Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, el Sub Gerente de Abastecimiento, solicita la aprobación de modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N°003.

Por lo que se remite el documento para su revisión y aprobación del anexo 6, según la 3ra Modificatoria de la DIRECTIVA N°005-2021-EF/54.01, aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2023-EF/54.01.

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite respectivo



C.c.  
Archivo.  
SLES



DOC. N°	
---------	--